

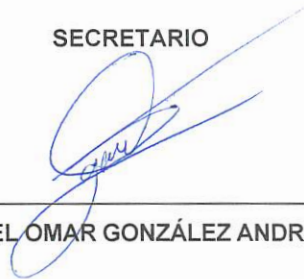
GABRIEL OMAR GONZÁLEZ ANDRADE, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA SESIÓN DE FECHA 29 DE OCTUBRE DE 2025 (LA "SESIÓN DE COMITÉ TÉCNICO") DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE NÚMERO F/749 (EL "FIDEICOMISO"), MEDIANTE EL CUAL SE REALIZÓ LA EMISIÓN DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS IDENTIFICADOS CON LA CLAVE DE PIZARRA "TUCACCB 08", A TRAVÉS DE LA PRESENTE AUTENTIFICO QUE EL ACUERDO QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN, ES COPIA FIEL DEL ACUERDO "ORD-10-65-25" ADOPTADO A TRAVÉS DE LA SESIÓN DE COMITÉ TÉCNICO, MISMA QUE SE HIZO CONSTAR EN EL ACTA LEVANTADA CON MOTIVO DE LA SESIÓN DE COMITÉ TÉCNICO.

*"ORD-10-65-25. Se ratifica a Galaz, Yamazaki, Ruíz Urquiza, S.C., como el despacho de contadores públicos encargado de realizar la auditoría externa del Fideicomiso para el ejercicio 2025."*

LA PRESENTE AUTENTIFICACIÓN SE EXPIDE DE CONFORMIDAD Y PARA EFECTOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 17 DE LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LAS ENTIDADES Y EMISORAS SUPERVISADAS POR LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES QUE CONTRATEN SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA DE ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS.

CIUDAD DE MÉXICO, A 26 DE NOVIEMBRE DE 2025.

SECRETARIO



GABRIEL OMAR GONZÁLEZ ANDRADE